



“Tercer Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-2012)”

Eje Temático: **Política**

Título del trabajo: **“La defensa de los presos peronistas durante la década del sesenta: el caso de COFADE”**.

Nombre y pertenencia institucional: **Chama, Mauricio; Centro de Investigaciones Socio Históricas (CISH)- Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación- Universidad Nacional de La Plata (FaHCE-UNLP)**

Dirección electrónica: mauchama@yahoo.com.ar

Introducción

La Comisión de Familiares de Detenidos (COFADE) representó el primer organismo integrado exclusivamente por “afectados” por la represión estatal desatada en el país¹. Desde su constitución, en noviembre de 1960, COFADE desarrolló una intensa y variada labor que abarcó desde la denuncia por las condiciones de detención de los presos políticos y la demanda por su libertad hasta la contención y solidaridad con los detenidos y la exposición de su problemática a nivel nacional. Tanto su acción como su prédica tuvieron un papel fundamental en la conformación de una agenda pública de demandas en defensa de los presos políticos y gremiales, en su mayoría activistas y militantes peronistas detenidos por la aplicación del “Plan CONINTES”, en los primeros años de la década del sesenta.

A pesar de la trascendencia pública que COFADE tuvo a lo largo de casi una década, hasta el momento este nucleamiento no fue objeto de un tratamiento específico por parte de la creciente literatura especializada en el estudio del pasado reciente argentino. Ni por las investigaciones centrada en la historia y el desarrollo del movimiento de derechos humanos en nuestro país; ni tampoco por aquella orientada a reconstruir las tendencias y núcleos que confluyeron en el peronismo revolucionario, con quienes COFADE mantuvo un fuerte y por momentos orgánico vínculo. Solamente encontramos algunas menciones aisladas en unos pocos trabajos académicos² y testimoniales³.

¹ Si bien la sigla COFADE se mantuvo a lo largo de la historia de la entidad, su contenido fue variando con el correr del tiempo. En los primeros años la sigla aludía a Comisión de Familiares de Detenidos Políticos y Gremiales, luego a Comisión de Familiares de Detenidos, finalmente a Comisión de Familiares y Amigos de Detenidos.

² Son los casos de Crenzel, E.; *La historia política del Nunca Más. La Memoria de las desapariciones en la Argentina, Siglo XXI*, Buenos Aires, 2008; Seveso, C.; “Escuelas de militancia: la experiencia de los presos políticos en Argentina, 1955-1972”, en *Revista A Contra Corriente*, Vol. 6, N°3; Chama, M.;



Este trabajo parte de distinguir dos grandes momentos en la historia de COFADE. El primero, entre 1960 y 1963, motorizado por un reducido grupo de familiares directos de la represión estatal, que intentaron articular una trama de relaciones con diversos actores políticos y sociales pero manteniendo un criterio de autonomía y prescindencia político-partidaria. El segundo, entre 1964 y 1970, orientado por un núcleo de activistas identificados con una de las vertientes más radicalizadas del peronismo, aquella referenciada con el Movimiento Revolucionario Peronista (MRP), liderado por Gustavo Rearte, a mediados de la década del sesenta. Este trabajo, que se inscribe dentro de una indagación más amplia preocupada por reconstruir la trama de actores y asociaciones comprometidos con la defensa de los presos políticos en la década del '60 y primeros '70, intentaremos contextualizar el nacimiento de COFADE, en el marco de un emergente espacio dedicado a la defensa de presos políticos, dentro del cual ésta entidad pasó a tener un fuerte y vertiginoso protagonismo. Focalizaremos nuestra atención en los objetivos de la nueva entidad, en sus primeras formas organizativas y reconstruiremos la trayectoria de sus precursores y principales referentes. Luego, intentaremos analizar sus estrategias de denuncia y precisar el entramado relacional que generó con diversos actores sociales y políticos, en ambos períodos de su historia institucional. Metodológicamente el trabajo se basa en el rastreo y análisis de fuentes documentales escritas (de la propia entidad y de revistas partidarias del peronismo y la izquierda) y de fuentes orales (entrevistas en profundidad realizadas por el autor).

El campo de la defensa de presos políticos en el posperonismo: actores, núcleos y espacios asociativos

Luego del derrocamiento del peronismo en el '55 se fue conformando un campo dedicado a la defensa de presos políticos, integrado por viejos y nuevos actores que desarrollaron relaciones de intercambio y cooperación, a pesar de su adscripción a distintas tradiciones políticas. Dentro del universo de la izquierda, hacia mediados de la década del '50, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH) ocupaba una

“Peronización y radicalización de grupos de abogados en los años sesenta y principios de los setenta. La labor defensiva como práctica militante”, en *Cuestiones de Sociología. Revista de Ciencias Sociales*, n°3, Otoño 2006.

³Por ejemplo, Garulli, L. y Cafiero, M.; *No me olvides. Memoria de la resistencia peronista*, Biblos, Buenos Aires, 2000; Gurucharri, E.; *Un militar entre obreros y guerrilleros*, Buenos Aires, Colihue, 2001.



posición central, producto de su trayectoria y protagonismo en la escena pública. Conformada en 1937, la LADH fue producto de la convergencia de distintos actores comprometidos en la lucha contra el fascismo. Si bien nació bajo el impulso del Partido Comunista, desde su conformación buscó atraer a intelectuales, políticos y abogados referenciados con el radicalismo, el socialismo y la democracia progresista. Su principal labor fue la defensa legal de detenidos por razones políticas o sindicales y la ayuda material a los presos y sus familias mediante el suministro de vestimenta, alimentos y medicamentos. Paralelamente, la LADH intentó poner en marcha un movimiento de opinión en favor de los derechos y las garantías constitucionales y en contra de la violencia estatal y la legislación represiva, a través de su periódico *Derechos del hombre*⁴. A nivel organizativo, la LADH intentó conformar una estructura de alcance nacional e intentó gestar lazos solidarios con diversas causas “populares” a nivel regional e internacional⁵.

Dentro del espacio de la izquierda, pero por fuera de la LADH, se conformó un reducido núcleo dedicado a la defensa de presos políticos y sindicales, integrado por jóvenes abogados socialistas, en proceso de ruptura con la orientación del Partido Socialista⁶. El grupo, cuyo promedio de edad rondaba los 30 años, estaba integrado por Enrique Hidalgo, Roberto Pastorino, Ricardo Monner Sans, Elías Semán y Andrés López Accotto, entre otros. Si bien actuaban identificándose como abogados socialistas, no era el Partido quien les asignaba las defensas sino que su actividad era personal, producto del contacto con algún familiar o el propio detenido, antes que por intermediación partidaria. Ello le reportó un importante grado de autonomía y les permitió circular por distintos ámbitos, abriéndose a nuevos grupos, generando relaciones políticas y sociales propias y ganando notoriedad pública. Ello explica el

⁴ Con el paso del tiempo el periódico de la LADH asumió diferentes nombres como *Informativo*, *Boletín Informativo*, *El Solidario*, *Derechos Humanos*, *Solidaridad*, *El Liguista*, entre otros

⁵ “Publicación de la LADH en conmemoración de su XX Aniversario”, Buenos Aires, 1957.

⁶ A mediados de julio de 1958 se produjo una escisión que dio lugar a la conformación del Partido Socialista Democrático (PSD) y el Partido Socialista Argentino (PSA), fracción en que participó este núcleo de abogados defensores. Esta fracción, que podríamos denominar como la *izquierda socialista*, intentó forjar un camino que produjera un encuentro con los trabajadores, aspirando a que éstos transfirieran sus lealtades hacia un proyecto de corte socialista. En esta dirección, la búsqueda pasó por el intento de entroncar con los sectores “duros” de la resistencia obrera peronista, entre quienes se encontraban Sebastián Borro, Jorge Di Pascuale y Juan Jonch y con el ala izquierda de ese movimiento, representado por la figura de John W. Cooke. Tres años después, del PSA surgirá una nueva fracción de izquierda, el Partido Socialista Argentino de Vanguardia (PSAV). Un pormenorizado de estos procesos de rupturas y conformación de nuevos núcleos políticos en el socialismo puede encontrarse en Tortti, C.; *El “viejo” partido socialista y los orígenes de la “nueva” izquierda*, Prometeo, Buenos Aires, 2009.



creciente espacio que su intervención fue logrando en las páginas de *La Vanguardia*, órgano oficial del PS, que reproducía sus denuncias y publicaba semanalmente anuncios sobre el “Consultorio Jurídico Gratuito”, con sede en la calle Sarandí n° 56.

A partir de 1955, un nuevo actor se incorporó al emergente campo defensor: los abogados peronistas. Entre éstos podemos distinguir dos círculos o ámbitos. Por un lado, los abogados vinculados al tronco partidario como Raúl Bustos Fierro e Isidoro Ventura Mayoral, quienes a título personal asumieron la asistencia legal de los presos peronistas encuadrados en el decreto-ley 4161/56⁷ o detenidos por su participación en la denominada “resistencia”⁸. Bustos Fierro era un abogado constitucionalista y político de reconocida trayectoria pública; diputado en el año ´46, había sido designado como representante argentino ante la Asamblea General de las Naciones Unidas para la redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, sancionada en diciembre de 1948. Por su parte, Ventura Mayoral, un reconocido penalista y desde fines de los cincuenta asesor letrado del propio Perón, desde fines de año ´60 fue el primer abogado en integrarse a COFADE. El segundo círculo se conformó en relación con el mundo sindical, a través de la intervención de abogados especializados en derecho laboral, como Fernando Torres o Norberto Centeno, quienes prolongando su función específica, asumieron la defensa de activistas obreros y dirigentes sindicales peronistas detenidos. En el caso particular del abogado marplatense Norberto Centeno su labor profesional integrada a su militancia política, determinó su detención en junio de 1956 y en marzo de 1960 por su militancia en la “resistencia”. Con la devolución de los sindicatos al peronismo, por parte del gobierno de Frondizi, estos abogados pasaron a contar con la estructura de los gremios y, en particular, con el soporte de la Comisión de Ayuda a los Detenidos Gremiales de las 62 Organizaciones, presidida a comienzos de los años ´60

⁷ El decreto ley 4161 fue promulgado en marzo de 1956 y prohibía expresamente el uso de todos los símbolos peronistas, incluyendo canciones, fotografías, distintivos, consignas y toda mención a Juan Perón o Eva Perón de manera pública o privada. Este decreto-ley se complementaba con otro (n° 3855/55), sancionado días después de asumido Aramburu, que inhabilitaba a presentarse a elecciones y asumir cargos públicos a todos los dirigentes políticos y gremiales que habían participado en los gobiernos de Perón.

⁸ Sobre la denominada “resistencia peronista” véase, Salas, E.; *La resistencia peronista. La toma del frigorífico Lisandro de la Torre*, Buenos Aires, Retórica Ediciones-Altamira, 2006; Salas, E.; *Uturuncos. El origen de la guerrilla peronista*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2003; Melón Pirro, Julio; *El peronismo después del peronismo. Resistencia, sindicalismo y política luego del ´55*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno editores, 2009; James, D.; *Resistencia e Integración*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1990. Gordillo, M.; “Protesta, rebelión y movilización: de la resistencia a la lucha armada, 1955-1973”, en James, D. (comp.); *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2003.



por el dirigente farmacéutico Jorge Di Pascuale, para encarar con mayor sistematicidad la defensa de los trabajadores detenidos. Ello facilitó su intervención en casos de notoria repercusión pública. Por ejemplo, Fernando Torres, por esos años asesor letrado de la CGT y de las “62 Organizaciones”, llevó adelante las actuaciones judiciales relativas al secuestro y la posterior desaparición del militante de la Juventud Peronista y delegado metalúrgico, Felipe Vallese, en agosto de 1962, acompañado por dos jóvenes abogados: Rodolfo Ortega Peña y Eduardo Luis Duhalde.

Primer Momento. La conformación de COFADE en el contexto del “Plan Conintes”: lazo sanguíneo y neutralidad política.

En este contexto de emergencia de una trama de actores, núcleos y asociaciones dedicadas a la defensa de presos políticos, a fines del año 1960 se conformó COFADE (Comisión de Familiares de Detenidos Políticos y Gremiales) con el fin de asistir solidaria y legalmente a los detenidos por aplicación del Plan CONINTES (Conmoción Interna del Estado), puesto en marcha por el gobierno de Frondizi⁹, en marzo de 1960¹⁰. El Plan CONINTES dispuso el establecimiento de un sistema de zonas, sub-zonas y

⁹ La llegada al poder de Arturo Frondizi, en febrero del '58, generó expectativas favorables entre las diversas formaciones dedicadas a la defensa de presos políticos no sólo por la definición de un programa progresistas sino también por la trayectoria del candidato de la UCRI. Frondizi, como político e intelectual antifascista, había sido el primer secretario de la LADH, participó en la AIAPE (Alianza de Intelectuales, Artistas, Periodistas y Escritores) grupo próximo al PCA, hizo campaña a favor de la España Republicana y defendió a prisioneros políticos en colaboración con Socorro Rojo. Sin embargo, ese compromiso pasado tendió a diluirse una vez llegado al poder. Si bien en un comienzo sancionó una ley de Amnistía y derogó la Ley de Residencia (4144), el ciclo de protesta obrera obrero abierto desde la segunda mitad del '58 fue acompañado por un notable incremento de las medidas represivas. El escalonamiento de medidas represivas dispuestas por el gobierno de Frondizi se tradujo en: 1) 1-11-'58, Decreto 9674, Estado de Sitio; 2) 4-11-'58, Decreto “secreto” 9880, Declaración del Estado de Conmoción Interna del Estado (CONINTES), basado en la ley 13234; 3) 12-11-'58, Ley 14774, prorroga sin término la vigencia del Estado de Sitio.

¹⁰ La ejecución del plan CONINTES fue la respuesta inmediata a una bomba de trotyl que destruyó el domicilio particular del mayor del ejército David René Cabrera, miembro del Servicio de Inteligencia del Estado (SIDE), de activa participación en la represión contra la denominada “resistencia peronista”. El CONINTES había sido creado por la ley 13.234 de Organización de la Nación para Tiempos de Guerra, aprobada por la Cámara de Diputados en 1948, bajo el gobierno peronista. Dicha norma facultaba judicialmente al Poder Ejecutivo Nacional y permitía la participación de las Fuerzas Armadas en temas de competencia civil. En noviembre de 1958, Frondizi dictó un decreto secreto (n° 9.880) declarando el Estado de Conmoción Interna. Este instrumento de política represiva fue complementado con distintas leyes sancionadas a lo largo de 1960. El 11 de febrero de ese año se dictó una ley (15.276) que modificaba el Código Penal con figuras agravadas. El 13 de marzo se rubricó el decreto n° 2.628 poniendo en ejecución el plan CONINTES. El 16 de marzo de 1960 se aprobó el decreto n° 2639 declarando producida la situación de emergencia prevista por la ley 13.234, del año '48, por la que se extendía la jurisdicción militar a los civiles que cometieran actos enumerados por el Código de Justicia Militar. Véase Duhalde, E.; *A 40 años, la lectura del crimen. Felipe Vallese: proceso al sistema*, Buenos Aires, Punto Crítico, 2002, p. 28.



áreas de defensa bajo la autoridad militar; la subordinación operativa de las fuerzas policiales provinciales a las Fuerzas Armadas (FF.AA.), para la ejecución de las acciones de represión interna y el establecimiento de tribunales especiales formados por militares para juzgar a civiles acusados de “terrorismo”.¹¹ Dispuesto en el marco de la adopción de la “Doctrina de la Guerra Revolucionaria” por parte de las FF.AA., el CONINTES representó una estrategia represiva de excepción, destinada a contener el creciente activismo de los sectores “duros” del peronismo y la izquierda.

Frente al vertiginoso incremento de los encarcelamientos y las infructuosas gestiones particulares realizadas por los familiares ante las autoridades gubernamentales para que los detenidos queden a disposición de la justicia federal, un núcleo de familiares decidió reunirse para conformar una asociación que bregara por la situación de los “presos CONINTES”.

El grupo fundador, que reunía a padres, madres y esposas de presos identificados con el peronismo resistente y el comunismo, estaba compuesto por Juan Tambassio, Maria Celia de Pita, Oscar Spina, Eduardo Rulli, Rosa de Loto, Olga de Mena, Zulma de Nadra, Inocencia González y Lucrecia de Imizcoz. Meses después, por intermedio de Oscar Spina, el destacado penalista y médico Ventura Mayoral se convirtió en el asesor legal de COFADE y en su estudio jurídico funcionó durante su primera etapa la sede de la entidad, en la calle Montevideo n° 527, primer piso.

Los miembros más activos y de mayor exposición pública eran Oscar Spina y Eduardo Rulli, quienes poco tiempo después se convirtieron en Presidente y Secretario de COFADE respectivamente. Oscar Spina, de profesión martillero público, de joven se sentía cercano a las ideas socialistas, aunque sin llegar a asumir un compromiso partidario¹². Por su parte Eduardo Rulli, quien en su juventud había sido militante obrero, durante el peronismo había logrado ascender socialmente, montar una pequeña fábrica y convertirse en dirigente local de la Confederación General Económica (CGE), cargo desde el cual se acercó al peronismo, al que nunca se afilió orgánicamente¹³. Sus hijos (Héctor Spina y Jorge Rulli) eran compañeros de militancia en el peronismo y habían sido detenidos por aplicación del Plan Conintes en 1960. Ambos habían iniciado

¹¹ Sobre la adopción de la “Doctrina de la Guerra Revolucionaria” por parte de las FF.AA. y la aplicación del Plan CONINTES, véase Summo, M. y Pontoriero, E.; “Pensar la “guerra revolucionaria”: doctrina antsubversiva francesa y legislación de defensa en la Argentina (1958-1962)”, en Cuadernos de Marte, n° 3, julio 2012.

¹² Entrevista a Oscar Spina, realizada por el autor, 8-2-2010.

¹³ Entrevista a Jorge Rulli, realizada por el autor, 23-2-2010.



su militancia, en 1957, en uno de los núcleos más representativos del activismo juvenil de la “resistencia peronista”, denominado “Corrientes y Esmeralda”, interviniendo en disputas callejeras con los “comandos civiles”, en la colocación de petardos y caños en vías ferroviarias, en diversos desafíos públicos al decreto 4.161 y en el apoyo a huelgas y tomas de fábricas, como la ocupación del Frigorífico Lisandro de la Torre¹⁴, a comienzos del año ´59. Por entonces, ambos se integraron a la Mesa Ejecutiva de la Juventud Peronista (JP)¹⁵, espacio que representó el primer intento por coordinar y unificar la acción de los diversos grupos juveniles que operaban en Capital y Gran Buenos Aires. Estimulados por el lanzamiento del foco guerrillero de los Uturuncos en la zona de Tucumán a fines del año ´59 y el influjo de la insurrección argelina frente a la presencia colonial francesa¹⁶, la Mesa Ejecutiva de la JP lanzó su primera acción armada, bajo el nombre de “guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional”, que consistió en el asalto a un destacamento aeronáutico en el barrio militar de Ezeiza, con el objetivo de apoderarse de armas y municiones. Fracasada esa acción, ambos fueron apresados, procesados por el Consejo de Guerra n°1 de la Capital Federal, bajo la carátula de “insulto, agresión a salvaguarda Fuerzas Armadas”, quien les aplicó una condena de 6 años que comenzaron a cumplir en la cárcel de Las Heras.

Frente a estas y otras detenciones, el 8 de noviembre de 1960, en una reunión celebrada en el domicilio de Eduardo Rulli, el grupo fundador decidió designar a la nueva entidad

¹⁴ Testimonios sobre el grupo de “Corrientes y Esmeralda” pueden encontrarse en Anzorena, O.; *Historia de la Juventud Peronista*, Buenos Aires, Del Cordón, 1988. Sobre el activismo juvenil peronista en el período ver también, Bozza, A. “El peronismo revolucionario. Itinerario y vertientes de la radicalización”, 1959-1969”, *Sociohistórica*, n° 9/10, 2001.

¹⁵ La Mesa Ejecutiva de la JP se conformó en el Sindicato del Calzado bajo la dirección de cinco Secretarios, Gustavo Rearte, “Tuly” Ferrari, Héctor Spina, Mario “Tito” Bevilacqua y el “bigotudo” Funes. Véase el testimonio de Jorge Rulli en Anzorena, O.; *Historia de la Juventud Peronista*, Buenos Aires, Del Cordón, 1988.

¹⁶ En este grupo de la Juventud Peronista la insurrección argelina operó como modelo para la acción y comprensión la realidad local a partir de la supuestas similitudes del país como “territorio ocupado”, los distintos gobiernos como “ejércitos de ocupación” y el movimiento peronista “como movimiento de liberación nacional” que encarnaba la “resistencia civil”. Estas caracterizaciones puede verse en *Trinchera*, boletín informativo firmado por la Mesa Ejecutiva de la JP. Por ejemplo en una breve nota titulada “FLN”, que informaba sobre el arribo de una delegación argelina al país en uno de sus párrafos se afirmaba “Esperemos que el mundo comprenda -COMO ARGELIA LO DEMUESTRA- que cuando una Nación está en marcha hacia sus grandes destinos de PATRIA JUSTA, LIBRE Y SOBERANA, NADA NI NADIE puede detenerla. Los 600.000 hombres de Francia que tratan de imponer la fuerza de sus bayonetas, nos hacen recordar a sus dignos émulos argentinos que creen que la ley marcial, el Plan Conintes y la tortura detendrá el avance arrollador del pueblo. ARGELIA: hermana de lucha y de Causa, nosotros comprendemos tu guerra, porque nuestra Patria, como la Vuestra, ésta ocupada; porque nuestros Patriotas, como los vuestros, son acusados de “terroristas”, “asesinos” y “bárbaros”; y porque nuestro Pueblo, como el vuestro, es perseguido, torturado y encarcelado, en el intento desesperado de los parásitos oligarcas para demorar la Victoria”. *Trinchera*, 2° época, año 1, n°3, oct. ´60.



con el nombre de COFADE. La explícita mención en la sigla del término *familiares* apuntaba a definir un criterio de legitimidad basado en el parentesco sanguíneo sobre el cual se intentó construir la identidad del nuevo agrupamiento. Dicho criterio quedaba formalmente consagrado, días después, en el primer punto de su Declaración de Principios (denominado “Origen de nuestra sociedad”), que sostenía que la entidad se fundaba sobre “el principio más elemental del amor filial” y surgía a raíz de “la inquietud de centenares de hogares que sufren material y espiritualmente el dolor de tener uno de sus miembros en la cárcel”¹⁷. A su vez, este principio de pertenencia basado en el vínculo sanguíneo operaba como una suerte de resguardo que apuntaba a proyectar a COFADE como un grupo no partidizado, esto es, autónomo respecto de los principales actores políticos y sociales. En ese sentido, en el segundo punto de su Declaración de Principios (denominado “Neutralidad política”) se expresaba que: “deben probar ser parientes cercanos de algún detenido político o gremial, aceptando en nuestras reuniones solamente a aquellas sin esa condición que por su capacidad de asesoramiento o colaboración desinteresada aportar algún beneficio, sin comprometernos en nuestra total prescindencia política” y se aclaraba que los miembros que actúen en nombre de “nuestra sociedad lo harán invocando el amor a nuestros seres queridos como único motivo que nos impulsa a la lucha, evitando en toda forma posible mencionar nombres o siglas de cualquier fracción política”¹⁸.

En base a estos dos principios fundantes (lazo sanguíneo y neutralidad política), COFADE nacía entonces con el propósito de agrupar a los familiares de presos políticos y gremiales; denunciar las condiciones carcelarias, el maltrato y las torturas; brindar asistencia solidaria y legal a los presos; promover una amplia ley de amnistía general que involucre a los condenados y procesados por aplicación del CONINTES; propiciar

¹⁷ Los documentos elaborados por COFADE a los que hace mención este trabajo fueron suministrados por el archivo que fuera de la DIPPBA (Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires), Fondo COFADE; bajo custodia de la Comisión Provincial por la Memoria.

¹⁸ La cuestión de la “neutralidad política” de la nueva entidad fue un tema relevante de intercambio entre quienes participaron de la reunión fundante de COFADE, previa a la redacción de su Declaración de Principios. Según consta en un acta, fechada el 8 de Noviembre de 1960, uno de los participantes (el Sr. Rulli) expresaba que “los miembros de esta comisión y los integrantes de esta sociedad deben abstenerse, totalmente de hacer manifestaciones políticas, pues al estar formada por personas con distintos ideales, estos no deben mencionarse, tenemos como nexo de unión un dolor general, nuestros hijos, hermanos y esposos presos, esta debe ser nuestra única bandera”. A renglón seguido una de las participantes (Sra. de Nadra) hizo mención a “que nuestra total prescindencia política figure en forma destacada en los principios que originan esta sociedad”.



el retorno de los exiliados al país; impulsar el levantamiento del Estado de Sitio y la derogación de la legislación represivas.

Conscientes que dichos objetivos sólo podrían plasmarse mediante la acción concertada entre diferentes actores políticos y sociales, en los primeros años de vida COFADE desplegó un vasta red de relaciones. La amplitud de esos contactos dejaba entrever que no era la identificación partidaria o la adhesión ideológica el núcleo central de la nueva entidad sino la acción conjunta en pos de la definición de una causa común: la libertad de los presos CONINTES.

Estrategias de denuncia y redes de relaciones desarrolladas por COFADE: la disputa contra el CONINTES

La estrategia de denuncia realizada por COFADE asumió modalidades diversas. La publicación de solicitadas, petitorios, manifiestos, comunicados de prensa, cartas públicas, llamamientos y declaraciones conjuntas. El contenido de estas solicitadas y petitorios tuvieron como objeto central de controversias al Plan CONINTES, calificado por el grupo como una “monstruosidad jurídica”. Ante la imposibilidad de realizar defensas civiles por la intervención de la justicia militar, la actividad de COFADE se focalizó en las denuncias que buscaban interpelar a la opinión pública mostrando la “ilegalidad” e “ilegitimidad” del CONINTES, la “inconstitucionalidad” de los tribunales militares para juzgar civiles; el cercenamiento del “derecho a la libre defensa”, la falta de “idoneidad” de los oficiales del Ejército para actuar como defensores, los “procedimientos sumarísimos”, la “parcialidad” y “prejuicio de los jueces militares”, la “puesta en escena” y la “farsa” representada por la “Justicia Militar”. Además de los reclamos por la “derogación del CONINTES”, COFADE promovió insistentemente la sanción de una “amplia ley de amnistía”; “el regreso de los exiliados”; la “supresión del Estado de Sitio” y de toda la “legislación represiva” y la “investigación de las torturas” y el “castigo a sus autores y responsables”.

Las demandas de COFADE también apuntaban a condenar las detenciones arbitrarias, la invención de sumarios por parte de la policía, los allanamientos ilegales de viviendas, los traslados arbitrarios de los “presos Conintes” por distintos penales del país, las incomunicaciones, las condiciones “inhumanas” de detención (la alimentación insuficiente, la falta de higiene y atención sanitaria, el encierro en “pequeños calabozos”, el estado de las camas, el “uso de uniformes carcelarios”, la falta de



calefacción y frazadas), los vejámenes, las agresiones físicas y morales. Estas denuncias lanzadas por COFADE eran reproducidas indistintamente por diferentes publicaciones partidarias del peronismo (como *Democracia*, *18 de Marzo*, *Compañero*, *Trinchera*) y de la izquierda (*Nuestra Palabra*, *CHE*, *La Vanguardia*).

Una demanda recurrente de COFADE era la reivindicación de la condición de presos políticos de los detenidos. La apelación a la categoría *presos políticos* implicaba establecer un criterio de distinción simbólico respecto de los presos comunes, calificados como simples “delincuentes”. Esta diferenciación simbólica entre unos y otros perseguía además una finalidad práctica orientada a obtener ciertas deferencias y tratos especiales en las condiciones de detención. Una nota publicada por *La Vanguardia*, a comienzos del '61, reproducía reclamos de COFADE al denunciar el “maltrato denigrante” a que usualmente eran sometido los presos políticos de Viedma y señalaba: “a los detenidos políticos se los pretende mezclar con los presos comunes y el trato que se les da es el mismo que a dichos presos, se les obliga a usar uniforme carcelario, no se le permite recibir ningún diario y están completamente aislados de informaciones”¹⁹.

Un recurso frecuente de denuncia utilizado por COFADE era la elaboración y difusión de nóminas que contenían información sobre los “presos CONINTES”. Estos listados mimeografiados que incluían datos básicos sobre los detenidos (nombre y apellido, tiempo de condena, lugar de origen del detenido, profesión u ocupación y lugar de detención) eran actualizados periódicamente y luego remitidos a diferentes medios de comunicación para su publicación. Una tapa de *La Vanguardia* de fines del año 1960, reproducía íntegramente un listado elaborado por COFADE²⁰. Una de las finalidades más que perseguía su publicación era precisar ante la opinión pública datos objetivos y cifras “reales”, que en algunos casos apuntaban a desmentir afirmaciones gubernamentales. Con este mismo objetivo, a lo largo de casi una semana la misma publicación difundía una serie de notas destinadas a refutar aseveraciones realizadas por el Ministro del Interior, Alfredo Vítolo, en relación con la cantidad de detenidos a disposición de la Justicia Militar. Al respecto, el título central de tapa aparecido en marzo del '61 era por demás elocuente “Vítolo no sabe sumar. No son cinco o seis sino

¹⁹ *La Vanguardia*, 22-2-'61. En el mismo sentido una nota aparecida en *La Vanguardia* (23-6-'59) llevada por título “Con delincuentes comunes quieren juntar a los obreros que se encuentra detenidos”.

²⁰ *La Vanguardia*, 16-11-'60.



más de 300 los presos políticos y gremiales”²¹. Por su parte, la nota se limitaba a reproducir la “lista completa” de los presos CONINTES, sin interpretación u opinión que la contextualizará, evidenciando que su sola presentación era por sí misma prueba suficiente de veracidad. Esta misma estrategia de denuncia centrada en la presentación “objetiva” de datos y cifras constituyó un recurso extendido en otras publicaciones como, por ejemplo, *Nuestras Palabra, 18 de Marzo* o su sucesora *Compañero*. Esta última a principios del ‘63 publicó un extenso listado, subscripto por COFADE, bajo el título “Presos CONINTES, Políticos y Gremiales al 18/1/‘63” donde consignaba la situación de 157 detenidos políticos²².

Una modalidad utilizada por COFADE para dar a conocer sus denuncias fue la ocupación del espacio público a través de la realización de actos, manifestaciones callejeras, asambleas, cabildos y caravanas. Bajo esta última modalidad, el 17 de mayo del ‘61, organizó una “caravana” que partió desde distintos puntos del país (delegaciones de Córdoba, Mendoza, Tucumán, Rosario, Mar del Plata, La Plata y Avellaneda), hasta llegar al Congreso Nacional, con el fin de presentar un petitorio ante diputados de distintos bloques exigiendo el tratamiento de una ley de amnistía, la reposición en sus cargos de los cesanteados por razones políticas, el retorno de los exiliados y la anulación de los procesos iniciados por el Poder Ejecutivo contra entidades y partidos opositores. La movilización reflejaba la trama de relaciones gestada por COFADE con referentes y familiares de todo el país. La caravana, además, contó con la adhesión de partidos políticos (entre otros, la UCR del Pueblo, el PC, el Partido Socialista Argentino, el Bloque parlamentario UCRI disidente, el Partido Demócrata Cristiano, el Movimiento Popular Argentino, el Consejo Coordinador y Supervisor del Movimiento Peronista, la Juventud Peronista, el partido Bandera Blanca, la Acción Social Progresista) grupos sindicales (como las 62 Organizaciones, el MUCS y sindicatos como Petrolero, Estatales, Vestido, etc.) y otras expresiones sociales, políticas y universitarias (la Federación Juvenil Comunista, la Juventud Socialista, la Federación Universitaria Argentina, la Unión de Mujeres Argentinas y la LADH). La convocatoria reflejaba la diversidad de expresiones sociales y políticas nucleadas en

²¹ *La Vanguardia*, 8-3-‘61.

²² *18 de Marzo*, “Presos Conintes, Políticos y Gremiales, al 18/1/‘63”, Año 2, n°9, 12-2-‘63.



torno a una misma causa, que permitía colocar entre paréntesis las diferencias que eventualmente podían distanciar a estos partidos políticos, sindicatos y asociaciones²³.

La utilización de este recurso expresaba, además, que el Parlamento era considerado por COFADE como un espacio importante para canalizar la lucha en favor de los presos políticos. En este sentido, COFADE desplegó una estrategia de reconocimiento y negociación con figuras políticas, jefes de bloque, partidos políticos y asesores legislativos, que estaba en las antípodas de la acción insurreccional desplegada por el activismo juvenil peronista en esos años. El contacto con legisladores se realizaba a través de reuniones conjuntas, audiencias, presentaciones de proyectos de ley, solicitudes a las comisiones parlamentarias (en particular a la Comisión Investigadora de Apremios Ilegales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación) o peticiones para que el Congreso interpele al Poder Ejecutivo. Tal vez la pertenencia de los promotores de COFADE a las capas medias pudo haber jugado un papel importante en el acceso, la receptividad y el contacto fluido desarrollado con algunos diputados nacionales (como Carlos Perette o Eduardo Rosenkrantz), así como para captar la lógica de los mecanismos institucionales y las reglas de la actividad legislativa. El 18 de mayo de 1961, un día después de realizada la caravana de COFADE, tuvo lugar la interpelación del senador socialista Alfredo Palacios al Ministro del Interior Alfredo Vítolo. La misma abordó dos cuestiones centrales recurrentemente expresadas por COFADE: la inconstitucionalidad del Conintes para juzgar y el uso sistemático de la tortura a los detenidos políticos bajo “el Estado de derecho”²⁴.

La acción de COFADE no se limitó al contacto con el Poder Legislativo, también buscaba generar canales para petitionar ante el Poder Ejecutivo. En este sentido, tramitaba pedidos de audiencia con el Presidente y miembros del Gabinete nacional. En una nota publicada por *La Vanguardia* se reproducían una carta y un telegrama enviados por el presidente de COFADE, Oscar Spina; la primera dirigida al Ministro de Justicia (Dr. Luis Mac-Kay) demandó por “la distribución de los presos en cárceles cercanas a su lugar de residencia”, la autorización de un régimen de visitas “que alcance a familias y amigos y que no sea vejatorio”, el aumento del “valor calórico de los alimentos” y la autorización a familiares para “reforzar con paquetes semanales la

²³ *Nuestra Palabra*, 16-5-'61 y 23-5-'61.

²⁴ Un fragmento de la intervención de Palacios en el Parlamento y la respuesta del Ministro Vítolo puede encontrarse en Rodríguez Molas, R.; *Historia de la tortura y el orden represivo en la Argentina*, Eudeba, Buenos Aires, 1984.



comida carcelaria”, la “revisación médica periódica”, la “asistencia odontológica”, la “lectura de diarios”. Por su parte el telegrama remitido al Ministro del Interior (Alfredo Vítolo) solicitaba una “audiencia para peticionar al P.E. como Poderes Colegiados la sanción de un proyecto de Amnistía General que devuelva la tranquilidad a más de 400 hogares afectados por las condenas de los Tribunales Militares”²⁵.

Asimismo, los reclamos de COFADE también alcanzaban al Poder Judicial, mediante la presentación colectiva de *habeas corpus* en favor de 111 “presos CONINTES” cuyas penas “sumaban en conjunto 777 años de presión”. La interposición de este recurso de amparo ante la Justicia fue presentada públicamente mediante una conferencia de prensa conjunta realizada en el Sindicato de Prensa, gremio ligado a la órbita del PC. La reunión era representativa de los grupos más activos en favor de esta causa: el Sr. Oscar Spina (presidente de COFADE), el profesor Urbano Díaz y el Dr. Julio Viaggio (por la LADH), el Dr. Fernando Torres (asesor legal de la UOM-las “62”- del Consejo Coordinador del Partido Peronista), el señor Di Pascuale (“62 organizaciones”), el Dr. Tieffenberg (PSA), el profesor Ernesto Giudice y el Dr. A Birgin (por el PC). La presentación, además, contaban con el aval de un número significativo de sindicatos, partidos políticos opositores, estudiantes universitarios y secundarios e intelectuales que, según los organizadores, representaba la “unidad de acción de ciudadanos de distintas posiciones ideológicas y políticas”. El recurso de amparo también era suscripto a título individual por diferentes personalidades, quienes acompañaban sus firmas con referencias sobre su profesión (por ejemplo, “Dr. Alberto Paolucci”, Dr. Andrés López Accotto o Dr. Raúl Bustos Fierro), dotando a estas demandas de una manifiesta autoridad simbólica. Un repaso por las numerosas solicitadas reproducidas por la prensa partidaria ligada a la izquierda y al peronismo muestra la reiteración de grupos y nombres, lo que daba un indicio sobre la proximidad de sus vínculos.

Por otra parte, COFADE intentó extender sus contactos más allá del mundo de la política, comprometiendo a otros actores sociales y corporaciones como la Iglesia (mediante envío de cartas y pedidos de audiencia al Arzobispo de Buenos Aires, Monseñor Antonio Caggiano), solicitando información a asociaciones profesionales (como la Asociación de Abogados de Buenos Aires solicitando copia de la resolución adoptada por esa institución referente al Estado de Sitio y al plan CONINTES) y los

²⁵ *La Vanguardia*, 29-3-’61.



fluidos contactos desarrollados con los sindicatos más comprometidos con la causa (como el de la Alimentación, Calzado, Farmacia y Ferroviarios, entre otros) solicitando su infraestructura para realización de reuniones. Asimismo, COFADE desarrolló importantes lazos con la LADH, promoviendo actos, conferencias de prensa y declaraciones compartidas; inclusive, en más de una oportunidad miembros de ambas entidades realizaron visitas conjuntas a la cárcel para conocer demandas y necesidades de los presos. Estas acciones compartidas, sin embargo, representaron una fuente de tensiones entre miembros de COFADE y los detenidos pertenecientes a la Juventud Peronista, al negarse éstos últimos a recibir la solidaridad de la LADH, por su vínculo orgánico con el Partido Comunista y su pasado antiperonista.

Otro ámbito novedoso para canalizar las denuncias fue la realización de jornadas y simposios públicos. El 17 de mayo del '61 COFADE organizó en el combativo Sindicato de la Alimentación, una mesa redonda titulada “Contraproceso al Plan CONINTES”. Para ello los organizadores montaron un “tribunal popular” integrado por abogados, artistas, legisladores y familiares de detenidos, quienes recrearon los diferentes roles implicados en un proceso judicial²⁶.

Otra modalidad de denuncia conjunta consistió en la realización de mesas de debate y conferencias. A mediados de junio del '61, organizada por el periódico *Democracia*, tuvo lugar una conferencia sobre “detenidos Conintes” que contó con la intervención del conjunto de los actores comprometidos con la defensa de los presos políticos: Julio Viaggio (por la LADH), Fernando Torres (abogado de la CGT y asesor legal las “62”), Ricardo Monner Sanz (por el Partido Socialista Argentino de Vanguardia), Mario Valotta (director de *Democracia*), Pedro Aguirre (por la FUA), Ernesto Popper (Partido Unidad y Progreso), Ernesto Pedronzini (MUCS) y Eduardo Rulli (por COFADE), entre muchos otros. La convocatoria era, según los propios promotores, producto de quienes “venían coincidiendo en reclamar el cese de la injusta y arbitraria prisión que sufren decenas de personas juzgadas y condenadas por tribunales militares inconstitucionales”²⁷. La conferencia contaba con el apoyo de un grupo de reciente creación denominado “Comisión Pro-Libertad de los Presos Conintes”, presidida por el diputado nacional Atilio Marchini y sus secretarios representaban a los principales grupos defensoristas:

²⁶ *Nuestra Palabra*, 16-5-'61.

²⁷ *Nuestra Palabra*, 28-8-'62.



Oscar Spina por COFADE, Julio Viaggio por la LADH y Fernando Torres por la “62 Organizaciones-CGT”²⁸.

Segundo Momento. Un organismo partidizado. COFADE y su relación con el peronismo revolucionario

A partir del año '64 se abrió una nueva etapa en la historia de COFADE. La liberación de la casi totalidad de los “presos CONINTES” en julio de 1963, determinó el alejamiento del grupo fundador, marcando una suerte de relevo generacional y político. Este nuevo momento supuso el abandono de una postura basada en la “neutralidad política” a otro que reafirmaba la adhesión al peronismo y, en particular, a sus filas juveniles en proceso de radicalización hacia la izquierda. Este pasaje no puede entender al margen del creciente protagonismo ganado por diversos núcleos y tendencias que confluyeron en el denominado “peronismo revolucionario”²⁹. Por otra parte, el repertorio de acciones desplegado por COFADE, además de las tareas apoyo y denuncia, se extendió a la defensa legal de los presos políticos, sindicales y estudiantiles, que desde entonces fueron llevadas adelante por un núcleo de jóvenes abogados peronistas que se integraron a la entidad.

La conducción de la COFADE fue asumida por la “tía” Margarita Contursi³⁰, activa militante de la resistencia peronista, que se había incorporado a COFADE pocos años antes, desarrollando tareas solidarias con los presos políticos y sus familias (por ejemplo, visitas a los detenidos, provisión de alimentos, frazadas, medicamentos y materiales de lectura, apoyo económico a la familia del detenido, traslados gratuitos hasta el penal, etc.). El apelativo “tía” representaba un recurso al que usualmente apelaban las mujeres que colaboraban con COFADE para visitar a los detenidos, invocando un inexistente parentesco filial, con el objetivo de eludir el régimen

²⁸ *Nuestra Palabra*, 26-6-'62.

²⁹ Sobre el “peronismo revolucionario”, ver los trabajos de Bozza, A. “El peronismo revolucionario. Itinerarios y vertientes de la radicalización”, *Revista Sociohistórica*, n° 9/10, UNLP, 2001 y Raimundo, M. “En torno a los orígenes del peronismo revolucionario. El Movimiento Revolucionario Peronista (1964-1966)”, *Taller*, Volumen 5, n° 12, 2006.

³⁰ Margarita Contursi nació en Los Toldos, provincia de Buenos Aires, en junio de 1918. Contursi era el apellido de su esposo, Roberto, con quien contrajo matrimonio en el año '54; su apellido de soltera era Fernández. Ambos eran peronistas y a partir del golpe del '55 desarrollaron tareas de apoyo en la denominada “resistencia peronista”. Roberto, que era promotor de ventas en una empresa privada y militaban en una unidad básica en el barrio de Almagro, también colaboró con COFADE, aunque de manera mas esporádica. Entrevista a Roberto Contursi, realizada por el autor, 9-1-'12.



carcelario, que prohibía a quienes no eran familiares directos tomar contacto con los presos. Por entonces Margarita tenía unos 45 años de edad y trabajaba como “maquinista pantalonera” en la empresa textil Suixtil, en donde activaba gremialmente en la lista opositora a la conducción sindical representada por José Alonso, Secretario General de la CGT desde comienzos de 1963. Paralelamente, militaba en el espacio del peronismo combativo liderado por Gustavo Rearte, quien luego de abandonar la cárcel de Caseros, lanzó la Juventud Revolucionaria Peronista (JRP), que tiempo después confluiría en el Movimiento Revolucionario Peronista (MRP)³¹. Asimismo, Contursi mantuvo un vínculo estrecho con los ex presos CONINTES, como Jorge Rulli, Héctor Spina, Envar El Kadri y Carlos Caride, quienes por esos años intentaban conformar la Mesa Ejecutiva de la Juventud Peronista.

En este marco de referencias comunes y lazos solidarios entrelazados por las diversas tendencias y grupos que concebían al peronismo como un movimiento revolucionario, COFADE pasaría a funcionar como un dispositivo específico dentro de éste entramado político más amplio. Esta posición alineada con el peronismo revolucionario fue en desmedro de los lazos desplegados en la etapa anterior (con grupos como la LADH, el socialismo o el radicalismo), pasando a tener preponderancia los vínculos con dirigentes y sindicatos combativos y sectores juveniles del peronismo. Desde ese momento, las reuniones comenzaron a realizarse en el domicilio de Margarita Contursi, en la calle Soler y Medrano o en algún local cedido por el sindicato de Farmacia (Di Pascuale), por Calzados (Eyeralde) o por los Gráficos (Ongaro).

Esta ubicación determinada dentro del universo de la militancia peronista radicalizada le permitió a COFADE atraer y reclutar a jóvenes abogados, identificados como peronistas, quienes comenzaron a colaborar con la labor solitaria encarada por Isidoro Ventura Mayoral hasta entonces. A fines del año '63, el primero en integrarse fue Mario Kestelboim, poco tiempo después de graduarse en la tradicional Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Kestelboim se había incorporado al peronismo, en su época de estudiante universitario, a partir del conflicto de la laica y la libre,

³¹ El programa político del MRP convocaba a responder con la violencia popular organizada contra un régimen que “ha cerrado todos los caminos al pueblo, apoyado en la violencia y en la represión”, y a “forjar el ejército del pueblo que canalice la capacidad revolucionaria popular en la lucha contra el ejército de ocupación, permitiendo, junto con las milicias obreras, iniciar la lucha armada contra los sectores privilegiados nacionales e imperialistas, como forma de acción política”, Véase su documento “Programa del 5 de agosto de 1964. Redactado por Gustavo Rearte”, en Baschetti, R. (comp.), *Documentos de la Resistencia Peronista, 1955-1970*, Buenos Aires, Puntosur, 1988.



militando en un frente estudiantil ligado al Comando Nacional Peronista. Ese compromiso político se fortaleció a partir de su participación en las jornadas que dieron lugar a la toma del Frigorífico Lisandro de la Torre, como miembro de una comisión obrero-estudiantil que realizaba tareas de apoyo a los huelguistas³². Años después, Pedro Galín ingresó a COFADE, quien en su etapa de estudiante había militado en el Movimiento Universitario Reformista (MUR) de Derecho y en la organización trotskista Palabra Obrera, que por esos años practicaba el “entrismo” en el movimiento peronista³³. Otro joven profesional que por esos años se sumó a COFADE fue el penalista León Smolansky. Para estos abogados su ingreso a COFADE contenía un doble carácter: funcionaba como un espacio de militancia en el peronismo radicalizado y de contacto con los líderes juveniles y, al mismo tiempo, como ámbito de experiencia profesional en la defensa de presos políticos.

A partir de la intensificación de la represión política, producto de la llegada al poder del general Onganía en 1966 y la emergencia de los primeros grupos armados peronistas, la defensa de presos políticos se volvió una actividad central en COFADE. En ese contexto, el núcleo de abogados de COFADE comenzó a intervenir en la defensa de activistas peronistas estudiantiles, sindicales y políticos. Uno de los casos más resonantes fue la violenta detención ilegal de Jorge Rulli el 5 de febrero de 1967, producto de un disparo que le atravesó el muslo, quien fue trasladado en medio de golpes y culatazos a la comisaría de Ramos Mejía, en la que fue sometido a brutales torturas. Su caso fue patrocinado legalmente por Pedro Galín y León Smolansky, quienes interpusieron recurso de *habeas corpus*, exigieron su traslado a otra dependencia policial e iniciaron un proceso de apremios ilegales contra los agentes policiales implicados en el hecho. Días después la presidente de COFADE, Margarita Contursi, convocaba a una conferencia de prensa para “denunciar lo ocurrido” y “desmentir versiones interesadas de que se hicieron eco algunos órganos de prensa y que constituyen otras tantas calumnias e injurias, contra las cuales se ha de iniciar oportunamente las acciones legales correspondientes”³⁴.

Otro suceso de fuerte impacto en que intervino COFADE fue la defensa de los detenidos en Taco Ralo, en septiembre del '68; cuando un núcleo perteneciente a la

³² Entrevista a Mario Kestelboim, realizada por el autor, 2-6-'03.

³³ Entrevista a Pedro Galín, realizada por el autor, 26-3-'99.

³⁴ Versión escrita de la Conferencia de Prensa, 21 de febrero de 1967, Buenos Aires.



recientemente creadas Fuerzas Armadas Peronistas (FAP), integrado por trece hombre y una mujer, pretendió instalar un foco de guerrilla rural en la provincia de Tucumán y fue descubierto y capturado por la policía local. La defensa de los activistas detenidos fue encarada por Isidoro Ventura Mayoral (COFADE), Fernando Torres (CGT) y Mario Landaburu, del Cuerpo de Abogados de la CGTA, creado en el año '67³⁵. En ese caso, esa oportunidad dos de COFADE (Pedro Galín y León Smolansky) y dos abogados de la CGTA (Juan Carlos Giraldez y Rubén Gomez) se encargaron de brindar asistencia permanente a los detenidos. Para ese caso este equipo de abogados desplegó una estrategia jurídica particular: intentar encuadrar a los apresados bajo el artículo 233 del Código Penal (Conspiración para la Rebelión), con el objetivo de presentarlos como “detenidos políticos”, puesto que esa figura delictiva no creaba antecedentes ni permitía la reincidencia de los imputados, al tiempo que posibilitaría su excarcelación en un futuro.

El otro suceso en que se entretrejieron relaciones solidarias entre los abogados de COFADE y los de la CGTA, fue luego del asesinato de Augusto Timoteo Vandor – ocurrido a mes después del Cordobazo-, cuando el gobierno militar declaró el Estado de Sitio, intervino los gremios combativo y encarceló a cientos de dirigentes sindicales y activistas. En esa ocasión las detenciones se extendieron sobre casi 40 abogados que se presentaban en las comisarías en calidad de defensores, en su mayoría pertenecientes al grupo de la CGTA y a COFADE, quienes fueron trasladados a la cárcel de Devoto. A raíz de ese acontecimiento también fue detenida Margarita Contursi, quien luego fue trasladada a la cárcel de mujeres del Buen Pastor, siendo liberada casi dos meses después por gestiones de Isidoro Ventura Mayoral. Días después de su liberación Contursi, junto con abogados de la CGTA y el padre Carlos Mugica (uno de los líderes del Movimiento de Sacerdotes del Tercer Mundo), brindaban una conferencia de prensa para “denunciar y documentar casos de tortura” sobre detenidos políticos. Una nota publicada por la revista *Cristianismo y Revolución*, sintetizaba dicha conferencia y señalaba en uno de sus últimos párrafos: “*todos estos hechos han sido denunciados y*

³⁵ Sobre la creación del “Cuerpo de Abogados de la CGTA”, véase Chama, M. “Peronización y radicalización de grupos de abogados en los años sesenta y principios de los setenta. La labor defensiva como práctica militante”, *Cuestiones de Sociología. Revista de Estudios Sociales*, n°3, UNLP, 2006.



*señalados a la opinión pública. La única respuesta del gobierno ha sido el silencio o los nuevos hechos de torturas, asesinatos y represión que se vienen desarrollando*³⁶.

Esta labor de denuncia se completaría con la publicación en agosto de 1969 del Libro Negro de la Casa Rosada. Tal como fuera señalado por Crenzel su título resignificaba el del informe de la comisión creada una década y media atrás por la “Revolución Argentina” para investigar al primer peronismo³⁷. El folleto, dedicado a los militantes asesinados, torturados y encarcelados “por pelear por una Argentina mejor”, compartía la caracterización que la militancia peronista radicalizada tenía acerca del cambio social y sobre el lugar del pueblo como vehículo de dicho cambio, en el contexto político del post-cordobazo. A partir de un marco interpretativo, que combinaba anticapitalismo y antiimperialismo, el texto entendía que la represión era producto de la “imposibilidad en que se encontraba el sistema capitalista de subsistir sin llevar adelante una política inhumana con la clase trabajadora urbana y campesina”. En función de este diagnóstico, se proponía dar a publicidad ciertos hechos “comprobados por nosotros o por autoridades judiciales”, con la finalidad de brindar herramientas para “concientizar” al pueblo argentino, puesto que “la hora de la liberación esta(ba) cerca”. Organizado en libro en cuatro apartados, cada uno desarrollaba una problemática expuesta como “una constatación”. Las mismas eran ejemplificadas a partir de la presentación de diversos casos de: 1. Censura (“El régimen capitalista no puede subsistir sin acallar a los que disienten”); 2. Represión (“El régimen capitalista no puede subsistir sin reprimir los movimientos populares”); 3. Tortura (“El régimen capitalista no puede subsistir sin detener, sin torturar, sin quebrar a los dirigentes populares” y 4. Asesinato (“El régimen capitalista no puede subsistir sin matar”). El texto se cerraba con una invitación a la reflexión: *“La historia de la humanidad nos enseña que siempre ahí donde la autoridad, en vez de servir, se ha tornado instrumento de dominación de una minoría por sobre las masas, siempre han aparecido con esto las represiones masivas, las detenciones políticas, las torturas y las condenas a muerte. Pero siempre también esas autoridades se han derrumbado por su propia corrupción y bajo el empuje de las masas”*. Para concluir: *“El pueblo argentino también puede concluir exitosamente su*

³⁶ “Nuevos casos de torturas”, *Cristianismo y Revolución*, N° 18, julio del '69. Es importante destacar que la revista *Cristianismo y Revolución* fue, desde sus inicios, un medio de denuncias permanente de los diversos casos de torturas, detenciones ilegales y asesinatos. Inclusive a partir del N° 27, de enero de 1971, la revista comenzó a publicar una sección denominada “Ellos están presos por nosotros ¿Qué hacemos nosotros por ellos?”.

³⁷ Crenzel, E. Op. cit., pp. 29.



batalla, su guerra contra el atraso, la ignorancia, la corrupción y todos los males derivados del actual régimen de explotación y entrega a los EE.UU”³⁸.

A modo de breve comentario final

En el marco de una emergente trama de grupos y asociaciones dedicados a la defensa de presos políticos, a principios de los años ´60, se conformó COFADE. Su rasgo de identidad distintivo se construyó sobre un doble criterio basado en el vínculo familiar y la prescindencia partidaria. En base a esos dos criterios fundantes, COFADE logró definir una agenda de demandas en favor de los “presos CONINTES”. Para ello combinó un tipo de retórica denunciante contra la represión gubernamental con un variado repertorio de acciones centradas en el contacto y el diálogo con los poderes estatales y con diferentes actores sociales y políticos. A partir del año ´64, momento en que fueron liberados los presos CONINTES, el grupo fundador dejó la entidad y está comenzó a funcionar como instrumento de un dispositivo político-ideológico más amplio, conocido como “peronismo revolucionario”. Desde entonces los vínculos gestados con dirigentes y sindicatos combativos, así como también con sectores juveniles del peronismo radicalizado fueron preponderantes, en desmedro de los lazos forjados en la etapa anterior, con grupos como la LADH. A partir de la emergencia de los primeros grupos armados peronistas y la caída de sus militantes, la defensa de presos políticos se convirtió en la actividad central de COFADE, acompañada por una prédica radicalizada que entraba en sintonía con el clima del post-cordobazo.

BIBLIOGRAFIA CITADA

Baschetti, R. (comp.), *Documentos de la Resistencia Peronista, 1955-1970*, Buenos Aires, Puntosur, 1988.

Bisso, A. (comp.); *El antifascismo argentino*, Cedinci Editora, Buenos Aires, 2007.

Crenzel, E.; *La historia política del Nunca Más. La Memoria de las desapariciones en la Argentina*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2008.

³⁸ Libro Negro de la Casa Rosada, COFADE, 1969.



- Bozza, A. “El peronismo revolucionario. Itinerarios y vertientes de la radicalización”, *Revista Sociohistórica*, n° 9/10, UNLP, 2001.
- Chama, M.; “Peronización y radicalización de grupos de abogados en los años sesenta y principios de los setenta. La labor defensora como práctica militante”, en *Cuestiones de Sociología. Revista de Ciencias Sociales*, n°3, Otoño 2006.
- Duhalde, E.; *A 40 años, la lectura del crimen. Felipe Vallese: proceso al sistema*, Buenos Aires, Punto Crítico, 2002.
- Garulli, L. y Cafiero, M.; *No me olvides. Memoria de la resistencia peronista*, Biblos, Buenos Aires, 2000.
- Gordillo, M.; “Protesta, rebelión y movilización: de la resistencia a la lucha armada, 1955-1973”, en James, D. (comp.); *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2003.
- Gurucharri, E.; *Un militar entre obreros y guerrilleros*, Buenos Aires, Colihue, 2001.
- James, D.; *Resistencia e Integración*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1990.
- Jelin, E., “La política de la memoria: el movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina”, en VVAA, *Juicio, castigo y memorias. Derechos Humanos y justicia en la política argentina*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1995.
- Melón Pirro, Julio; *El peronismo después del peronismo. Resistencia, sindicalismo y política luego del '55*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno editores, 2009.
- Raimundo, M. “En torno a los orígenes del peronismo revolucionario. El Movimiento Revolucionario Peronista (1964-1966)”, *Taller*, Volumen 5, n° 12, 2006.
- Rodríguez Molas, R.; *Historia de la tortura y el orden represivo en la Argentina*, Eudeba, Buenos Aires, 1984.
- Salas, E.; *La resistencia peronista. La toma del frigorífico Lisandro de la Torre*, Buenos Aires, Retórica Ediciones-Altamira, 2006.
- Salas, E.; *Uturuncos. El origen de la guerrilla peronista*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2003.
- Seveso, C.; “Escuelas de militancia: la experiencia de los presos políticos en Argentina, 1955-1972”, *Revista A Contra Corriente*, Vol. 6, N°3.
- Tortti, C.; *El “viejo” partido socialista y los orígenes de la “nueva” izquierda*, Prometeo, Buenos Aires, 2009.



Vecchioli, V.; “La lucha por el derecho’. Compromiso militante y profesionalización en la causa por los derechos humanos en la Argentina”, Tesis de Doctorado, PPGAS, Museo Nacional, UFRJ, 2006.

Villalba Welsh, A.; *Tiempos de ira, tiempos de esperanza. 50 años de vida política a través de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre*, Rafael Cedeño Editor, Buenos Aires, 1984.